



G O B I E R N O D E
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

- - 548 - -

RANCAGUA, **28 MAYO 2010**

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL REGIDO POR D.S N° 117 (V Y U) AÑO 2002, A LOS BENEFICIARIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN

VISTOS:

- a) D.S. N° 117 (V. Y U.) de 2002 artículo 22.
- b) El D.S N° 44 (V y U) de 1988, artículo 22 y sus modificaciones en especial el D.S N° 198 (V y U) publicado en el diario oficial del 18 de Enero de 1995.
- c) Los antecedentes acompañados en la carpeta de los beneficiarios.-
- d) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
- e) El artículo 1° Transitorio del DS 145 V y U de 04 de Octubre de 2004.
- f) El Ord. N° 1632 de fecha 06 de mayo de 2010 del Director Serviu (s) Región de O'Higgins, el cual solicitó la prorroga de la Vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional D. S N° 117 para el o los siguientes beneficiarios:
 - 1.- Luís Rivera Yañez de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua
 - 2.- Nibaldo Palacios Acevedo de la comuna de Peralillo
 - 3.- Luís Castro Molina de la comuna de Peralillo
 - 4.- Juana Piña Pérez de la comuna de Paredones
 - 5.- Natalia Flores Ramos de la comuna de Navidad
 - 6.- Regina Duque Duque de la comuna de Santa Cruz
 - 7.- María Duarte Duarte de la comuna de Chepica
 - 8.- Roberto Moreno Díaz de la comuna de Marchigüe
 - 9.- Juan Sánchez barrera de la comuna de Palmilla
 - 10.- Digna Jiménez Ramos de la comuna de Marchigüe
- g) El D.S 28 de fecha 16 de marzo de 2010, que nombra a la suscrita Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

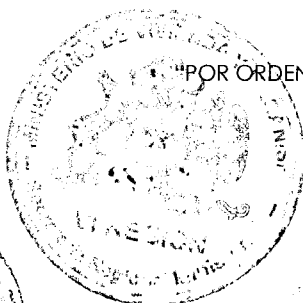
1.- OTORGUESE un nuevo plazo de vigencia **hasta el 31/07/2010** al o los certificados de Subsidio Habitacional regidos por D.S 117 año;

- 1.- Luís Rivera Yañez de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua
- 2.- Nibaldo Palacios Acevedo de la comuna de Peralillo
- 3.- Luís Castro Molina de la comuna de Peralillo
- 4.- Juana Piña Pérez de la comuna de Paredones
- 5.- Natalia Flores Ramos de la comuna de Navidad
- 6.- Regina Duque Duque de la comuna de Santa Cruz
- 7.- María Duarte Duarte de la comuna de Chepica
- 8.- Roberto Moreno Díaz de la comuna de Marchigüe
- 9.- Juan Sánchez barrera de la comuna de Palmilla
- 10.- Digna Jiménez Ramos de la comuna de Marchigüe

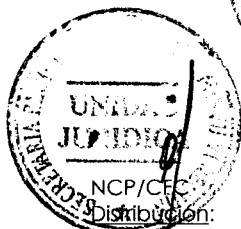
2.- Los certificados de Subsidio que se indican en el resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DE LA SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"



Nieves Gosmell Pereira
NIEVES GOSMELL PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



NCP/CEC
Distribución:

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Gabinete Serviu